

181748

181748



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. ANTONIO MATUTE GONI, de nacionalidad española, residente en Madrid, Moneto n° 5, quien manifiesta que lo que es objeto de esta patente de invención, nuevo y propio del solicitante, no es conocido ni practicado en España ni en sus posesiones del Norte de Africa y se refiere a:

10.- UN PROCEDIMIENTO D. FABRICACION DE UNA PIEDRA
QUIMICA.-

En el procedimiento objeto de esta patente de invención intervienen, expresándose la proporción en que lo efectúan los siguientes

- Arena..... 30 kgms.
- Guarzo..... 20 "
- 15.- Polvo de marmol..... 20 "
- Aserrin o corcho..... 10 "
- Magnesita calcinada..... 30 "
- Acido clorhídrico..... 500 gramos.
- Alcohol..... 1/4 de litro
- 20.- Cloruro de magnesia..... 5 kgms.
- Agua..... 15 litros.
- Productos colorantes, a discreción.



P R O C E D I M I E N T O

25.- Luego de mezclarse intensamente los productos anteriormente indi-
cados, en un recipiente mecánico o manualmente, se someten a tem-
peratura adecuada, no inferior a 20°, batiéndolo continuamente has-
ta que se haya obtenido una mezcla perfecta.

Efectuado ello se mantendrá en maceración o reposo durante una ho-
ra.

30.- Transcurrido este tiempo y valiéndose de una pala o cogedor de
20 centímetros de anchura, por 20 de alto y 70 de longitud se van
depositando las cantidades de mezcla que contiene la pala sobre
molde adecuados al artículo a fabricar.

Estos moldes pueden ser con base lisa o rugosa, de cristal, madera
escayola o yeso.

35.- En ellos permanecerá la mezcla durante 24 horas.

Transcurrido este tiempo se desarman los moldes, limpiándose las
caras del bloque obtenido con agua caliente y una mezcla de fos-
fato ~~trisódico~~ almacenándose los bloques en departamentos adecua-

40.- dos, durante 30 días para su total fraguado.

Resta decir que las proporciones anteriormente expresadas en que
intervienen los productos mencionados, pueden alterarse en rela-
ción con la mayor o menor dureza que quiera obtenerse en la fabri-
cación.

R E I V I N D I C A C I O N E S

45.-

1ª.- Se reivindica un procedimiento de fabricación de una piedra
química, caracterizada porque intervienen en el mismo, los siguien-
tes productos:

----- 3 -----



- | | | |
|------|-------------------------------------|------------|
| | Arena..... | 30 kgs. |
| 50.- | Cuarzo..... | 20 " |
| | Polvo de marmol..... | 20 " |
| | Aserrin ó corcho.... | 10 " |
| | Magnesita calcinada. | 30 " |
| | Acido clorhidrico... | 500 gramos |
| 55.- | Alcohol..... | 1/4 litro |
| | Cloruro de magnesia.. | 5 kgs. |
| | Agua..... | 15 litros |
| | Productos colorantes, a discreción. | |
- 60.- 2^a.- Se reivindica un procedimiento de fabricación de una piedra química, caracterizado por la mezcla y asociación de todos los productos a que se alude en la anterior reivindicación, en un recipiente en el cual mecánicamente o manualmente se baten a temperatura adecuada no inferior a 20°.
- 65.- 3^a.- Se reivindica un procedimiento de fabricación de una piedra química caracterizado por mantener en maceración o reposo durante una hora la mezcla obtenida a que se hace referencia en las anteriores reivindicaciones.
- 70.- 4^a.- Se reivindica un procedimiento de fabricación de una piedra química, caracterizado por depositar valiéndose de una pala o cogedor de 20 centímetros de anchura, por 2^o de alto y 70 de longitud, las cantidades de mezcla que contiene la pala en el interior de los moldes adecuados al artículo a fabricar, en los cuales habrá de permanecer durante 24 horas.
- 75.- 5^a.- Se reivindica un procedimiento de fabricación de una piedra química, caracterizado porque luego de desarmar los moldes, se limpian las caras del bloque obtenido con agua caliente y una mezcla de fos-



----- 4 -----

fato trisódico, almacenándose los bloques en departamentos adecuados durante 30 días para su total fraguado.

6ª.- Se reivindica UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PIEDRA QUIMICA.

80.-

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas escritas a máquinas y por una sola cara.

Madrid, 19 enero 1948